



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

## TRIBUNAL CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE OFICIAL CONDUCTOR/A

*TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE OFICIAL CONDUCTOR/A*

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Ingeligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 31 de julio de 2024, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

"De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 7 y 8.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de 3 plazas de Oficial Conductor/a, por el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 3 plazas de Oficial Conductor/a:

**PRESIDENCIA:**

Titular: Doña M<sup>a</sup> del Carmen Ruano Carrasco  
Suplente: Don Francisco Fernández Hernández

**VOCALES:**

Titular: Doña Ángeles María Molina Fernández  
Suplente: Don Jorge Ignacio Fernández Mirón

Titular: Don José Luis Pérez Segura  
Suplente: Don Rafael Palomino Vigil

Titular: Doña M<sup>a</sup> Dolores Martínez Soto  
Suplente: Doña Pilar Ortega Ochoa

Titular: Don Ismael García Cabello  
Suplente: Don José Miguel Sánchez Romero

**SECRETARÍA:**

Titular: Doña Carmen Martínez Navarro  
Suplente: Doña Lourdes Ruiz Hita

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 21 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, salvo imprevistos, en en el Aula de Formación B, sita en

Complejo Administrativo Mondragones, Edificio C, primera planta, para la realización del ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hará público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,  
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación  
Granada, 1 de agosto de 2024

Vito Rafael Episcopo Solis